



Borrador del informe final del Grupo de Trabajo Examinador del Consejo de ICANN

Grupo de Trabajo Examinador del Consejo de ICANN SIC

Borrador del informe final

Versión: v 1.0

Última actualización: 19 de septiembre de 2009



Septiembre de 2009



Resumen de las conclusiones

El Grupo de Trabajo Examinador del Consejo presenta su borrador de las conclusiones finales sobre los asuntos relacionados con la revisión realizada por consultores externos al Consejo de Directores del ICANN. En las siguientes secciones de este informe se encontrará la información completa.

El Grupo de Trabajo reconoce la complejidad de los asuntos relacionados con la recomendación 1, “reducir el tamaño del Consejo”, y sugiere que no se realicen reducciones significativas al tamaño del Consejo por ahora. El asunto deberá examinarse de nuevo dentro de tres años, cuando otras iniciativas recomendadas en este reporte hayan tenido el tiempo de producir avances tangibles en la eficiencia y eficacia del Consejo.

1. El Grupo de Trabajo cree que el Consejo está avanzando ya en la dirección sugerida en la recomendación 2, “tener menos reuniones del Consejo pero más prolongadas”.
2. A fines del 2008, el Consejo reestructuró el mando de sus comités permanentes, y redefinió su número y alcance de acción. En esta etapa, no es necesario tomar ninguna otra medida en relación con la recomendación 3, “consolidar los comités del Consejo”.
3. Las ideas contenidas en la recomendación 4, “ampliar las capacidades del Consejo” ya se están llevando a cabo a través del trabajo del comité de Gobierno del Consejo. Esto incluye, por ejemplo, sesiones de capacitación especialmente diseñada, realizadas al mismo tiempo que las reuniones clave del ICANN.
4. Los asuntos contenidos en la recomendación 5 “lograr que la membresía del Consejo resulte más sostenible” son complicados. El Grupo de Trabajo recomienda que los términos del Consejo se aumenten a cuatro años, con un periodo máximo de servicio para los directores de ocho años.

El Grupo de Trabajo reconoce el apoyo general de los consultores independientes y de la comunidad a la propuesta de compensar a los directores por sus servicios, recibiendo el presidente una remuneración mayor que la de los directores estándar.

Sin embargo, está consciente de que antes de que el Consejo tome alguna decisión sobre este asunto, es necesario realizar un estudio minucioso sobre las implicaciones legales y fiscales de introducir una forma de compensación. Recomienda que dicho estudio se lleve a cabo bajo la coordinación del Consejo General. Entonces se le pedirá al Consejo que determine si, con el objetivo de hacer una recomendación final al Consejo, se remita alguna acción adicional al SIC (Structural Improvements Committee, Comité de Mejoras Estructurales) o al BGC (Board Governance Committee, Comité de Gobierno del Consejo).



Aparte del asunto de la compensación, señala la importancia de reembolsar los gastos en que incurren a los miembros del Consejo, directamente relacionados con actividades del Consejo (por ejemplo, materiales de oficina, costos de telecomunicaciones) y está consciente de que el comité Ejecutivo está trabajando con Personal para formalizar un procedimiento específico para el reembolso de gastos.

5. El Grupo de Trabajo apoya las iniciativas sugeridas en la recomendación 6, “fomentar una cultura de desempeño elevado al nivel del Consejo”.
6. El Grupo de Trabajo apoya las iniciativas sugeridas en la recomendación 7, “fortalecer el enfoque estratégico del Consejo”.
7. El Grupo de Trabajo apoya las iniciativas sugeridas en la recomendación 8, “explicar las responsabilidades del Consejo” con excepción de la iniciativa ‘f’ (elegir un Consejo que sea aceptable para todos los integrantes), lo cual no parece práctico dentro del contexto de ICANN.

Antecedentes

Como parte del compromiso de ICANN con la responsabilidad, transparencia y mejora continua, los [Estatutos](#) de ICANN requieren la revisión periódica de 'cada organización de apoyo, cada consejo de organización de apoyo, cada comité asesor (que no sea el Comité Asesor Gubernamental) y el comité de nombramientos'. Como se especifica en el artículo IV, sección 4 de los [estatutos](#) de ICANN, el "objetivo de la revisión, que se realizará de acuerdo con los criterios y condiciones que el Consejo indique, será el de determinar (i) si dicha organización tiene un propósito continuo en la estructura de ICANN y, (ii) de ser así, si es recomendable algún cambio en la estructura o las operaciones para mejorar su eficiencia".

Cada revisión es llevada a cabo por examinadores externos e independientes elegidos después de la publicación de una Solicitud de Propuestas (SDP) en base a los Términos de Referencia (TDR) donde se expone detalladamente el alcance del trabajo y se presenta un conjunto de preguntas que deben responderse. El proceso de revisión organizacional incluye la oportunidad de hacer comentarios públicos sobre los Términos de Referencia de la revisión, sus resultados y cualquier recomendación realizada.

Si bien los estatutos no estipulan una revisión del Consejo, el Consejo de Directores decidió que resultaría adecuado llevar a cabo dicha revisión para identificar la manera en que podría mejorar el desempeño del Consejo. En la reunión de Sao Paulo, en diciembre de 2006, el Consejo decidió agregar al Consejo a la lista de organizaciones que serían sometidas a revisión.

En la reunión de París, en junio de 2008, el Consejo adoptó la resolución de aprobar un modelo de Grupo de Trabajo (GT) para facilitar el proceso de esta revisión. Para llevar a cabo esta tarea, el GT recurre a la habilidad de los siguientes miembros del Consejo, actuales y anteriores: Amadeu Abril, Roberto Gaetano (presidente), Steve Goldstein, Thomas Narten, Rajasekhar Ramaraj, Rita Rodin Johnston, y Jean-Jacques Subrenat. El Grupo de Trabajo tiene el apoyo de Marco Lorenzoni (director, Revisión organizacional) y Patrick Sharry, consultor independiente.

Por medio de consultas a la comunidad de ICANN, se desarrollaron [TDR](#), y se publicó una [SDP](#). La Asociación de Consultores Colin Carter & Associates, de Boston, fue elegida para realizar la revisión externa. Los examinadores presentaron su [reporte](#) en la reunión pública de ICANN en Cairo, en noviembre de 2008.

Con el fin de obtener las reacciones y observaciones de la comunidad, se llevó a cabo una sesión pública en la reunión del Cairo. Además, se abrió un [periodo de comentarios públicos en línea](#) para permitir que los miembros de la comunidad de ICANN reaccionaran a las conclusiones y recomendaciones de la revisión independiente.



El Grupo de Trabajo ha tomado en cuenta tanto el informe como los comentarios recibidos durante la presentación y el periodo de comentarios públicos, y lanzó un [informe provisional](#) para [consulta pública](#), el cual fue presentado en la reunión de ICANN en la Ciudad de México, en marzo de 2009.

En base a los comentarios y observaciones recibidos en el primer informe provisional y posterior debate con el grupo de trabajo, se preparó un [segundo informe provisional](#) para tratarse en la reunión de ICANN en Sidney, en junio de 2009. Se obtuvieron comentarios útiles del taller de trabajo público en la reunión de Sidney y estos comentarios han enriquecido el debate dentro del Grupo de Trabajo.

Este borrador refleja las posiciones finales del Grupo de Trabajo sobre las conclusiones y recomendaciones formuladas por los examinadores independientes en su informe. Este informe será enviado al Comité de Mejoras Estructurales y luego será publicado para obtener comentarios del público. Al terminar, será enviado al Consejo para que tome las medidas necesarias.



Observaciones generales

Además de los comentarios sobre las recomendaciones específicas contenidas en el informe externo de revisión, el Grupo de Trabajo también debatió sobre algunas observaciones generales que surgieron durante el periodo de comentarios públicos sobre el informe.

Algunos comentarios sugerían que la revisión externa no había comprendido la naturaleza específica de ICANN de ser un “ente sin fines de lucro” y su misión, y que los examinadores fundaron sus recomendaciones clave en estándares que son específicos de Consejos corporativos de empresas “con fines de lucro”. Sin embargo, como se menciona en el interior del informe, las conclusiones del informe de los examinadores externos recurren a su experiencia en ayudar a una amplia variedad de Consejos de agrupaciones “sin fines de lucro” y “con fines de lucro”.

Los valores y el modelo único de gobierno de ICANN son, de hecho, muy diferentes a aquellos de las empresas estándar “con fines de lucro” y de muchas empresas “sin fines de lucro”. Debido a que el objetivo del proceso de revisión es mejorar el funcionamiento del Consejo de ICANN y en consideración de la naturaleza única de ICANN, el Grupo de Trabajo considera, sin embargo, que se pueden aprender lecciones de otros Consejos, sin importar su naturaleza de ser “con fines de lucro” o “sin fines de lucro”.

Al considerar el informe de los examinadores externos, el Grupo de Trabajo ha tomado en cuenta la validez de cada recomendación con el fin de determinar si es apropiado que ICANN la implemente.

Respuesta a las recomendaciones de los examinadores independientes

Recomendación 1: Reducir el tamaño del consejo:

- (a) *Evaluar la opción 1: reducir el consejo a un máximo de 15 personas*
- *Redefinir los coordinadores como un grupo experto de miembros que no pertenecen al consejo, disponible para aconsejar a los directores según sea necesario y desarrollar un nuevo protocolo de comunicación para asegurar el intercambio frecuente de puntos de vista.*
 - *Otorgar a ALAC (At-Large Advisory Committee, Comité Especial de Asesores) el derecho de nombrar a uno o dos miembros del consejo con derecho a voto,*
 - *Reducir el número de directores previsto a través del proceso NomCom (Nominating Committee, Comité de Nombramientos) de ocho a seis.*
 - *Facilitar un puesto de 'observador' al GAC (Governmental Advisory Committee, Comité de Asesoría Gubernamental) y también, si se considerara necesario, a la comunidad técnica.*
- (b) *Evaluar la opción 2: disminuir a la mitad el tamaño del consejo a cerca de nueve personas con derecho a voto más dos observadores.*
- *Uno de cada uno de los SO/ACs (Supporting Organizations and Advisory Committees, Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores) y posiblemente uno de ALAC.*
 - *Cuatro del proceso NomCom.*
 - *El presidente.*
 - *Un observador de cada comité de Asesoría Gubernamental y la comunidad técnica.*
 - *Conservar una mayoría de miembros asignados por el proceso NomCom (o sea, cuatro de SOs y ALAC, el presidente y cinco de NomCom).*
- (c) *Instituir procesos de comunicación entre el consejo y la comunidad técnica (tales como reuniones formales en cada una de las reuniones públicas).*

El asunto sobre el tamaño del Consejo es muy difícil.



El informe de los examinadores externos presenta el punto de vista de que el tamaño del Consejo debería reducirse con el fin de aumentar su eficiencia, y advierte que los consejos de gran tamaño tienden más a acaparar que los más pequeños.

A su vez, los miembros del Grupo de Trabajo están conscientes de las dificultades de trabajar con un consejo grande como es el actual, y comenzaron a investigar este asunto preguntando: '¿La organización lograría su misión de una manera más efectiva con un Consejo más pequeño?', pregunta que necesita ser respondida considerando la carga de trabajo del Consejo de ICANN.

A pesar de que un consejo más pequeño sería más atractivo, el Grupo de Trabajo subraya la necesidad de tener un número suficiente de miembros del Consejo para realizar el trabajo que debe hacer el Consejo debido a la naturaleza específica y modelo único de gobierno de ICANN.

Los miembros del Grupo de Trabajo están conscientes de la resistencia a reducir el tamaño del Consejo, provocada por miembros de la comunidad y, en particular, debido a la importancia de la naturaleza representativa del Consejo y los asuntos relacionados de diversidad geográfica, cultural y participativa. El Grupo de Trabajo apoya firmemente la necesidad de la continuidad de dicha diversidad en el Consejo y se compromete por completo a preservar esta diversidad. Algunos miembros del Grupo de Trabajo están particularmente conscientes de la importancia del proceso del comité de Nombramientos para que facilite ese balance y diversidad.

El Grupo de Trabajo también advierte que el Consejo, si bien cuenta con miembros provenientes de las organizaciones de apoyo de ICANN, no es un Consejo representativo. Los estatutos establecen claramente ([Art. VI, sección 7](#)) que los miembros del Consejo "tienen el deber de actuar sobre lo que razonablemente creen son los mejores intereses de ICANN y no como representantes de la entidad que los eligió, sus patrones, o cualquier otra organización o constituyentes". Además, puesto que ICANN está organizada como una empresa pública sin fines de lucro, ese deber también se traduce en que deben actuar buscando el interés del público al que ICANN sirve, a saber, el universo de los usuarios del Internet.

Habiendo considerado con cuidado los múltiples aspectos relativos al tamaño y composición del Consejo de ICANN, el Grupo de Trabajo ha concluido que la recomendación de los examinadores de adoptar mayores reducciones al tamaño del Consejo estuvo mal basada en prácticas del sector empresarial. ICANN no se ajusta fácilmente a un modelo empresarial por diversas razones, incluyendo: la diversidad cultural y geográfica de su base de participantes; la pluralidad de las tareas asignadas al Consejo, y la naturaleza de la misión de ICANN.



Además, el Grupo de Trabajo está muy consciente de la enorme cantidad de actividad que se realiza actualmente en ICANN. Esto ha dado como resultado una carga de trabajo increíblemente grande para el Consejo, Organizaciones de Apoyo y Comités de Asesoría, y el Personal. Este no es un momento propicio para implementar un cambio de mayores proporciones tal como la reducción significativa en el tamaño del Consejo.

El Grupo de Trabajo espera que las diversas medidas sugeridas por los examinadores y respaldadas por este Grupo de Trabajo (recomendaciones número 2, 4, 5, 6, 8) tengan un impacto positivo en la eficiencia del trabajo del Consejo.

En relación con la recomendación 7 de los examinadores, este Grupo de Trabajo recomienda además una medida adicional (ver abajo) de la cual se espera que tenga más efectos positivos en la carga de trabajo del Consejo.

Finalmente, el Grupo de Trabajo invita al presidente ejecutivo a investigar la forma en que Personal interactúa con el Consejo con respecto a temas que el Consejo considera, y a instituir medidas para disminuir la carga de trabajo del Consejo (probablemente también con una disminución concomitante en la carga de trabajo de Personal). En caso de que estas medidas tengan éxito, uno podría esperar que el tamaño del Consejo pueda reducirse sin sufrir un impacto negativo en su capacidad para realizar sus deberes, que la frecuencia de las reuniones sobre los asuntos de rutina de ICANN pueda disminuir, y que el Consejo disponga de más tiempo para tratar asuntos verdaderamente estratégicos.

En conclusión, el Grupo de Trabajo recomienda no realizar ninguna reducción drástica en el tamaño del Consejo por el momento. El Grupo de Trabajo también recomienda que la cuestión del tamaño del Consejo se vuelva a examinar dentro de tres años, cuando los efectos de los otros cambios sugeridos en esta revisión puedan evaluarse.

Esta recomendación fue aprobada por el Grupo de Trabajo con una abstención, un voto en contra y los restantes a favor.

El comité de Mejoras Estructurales solicitó al Grupo de Trabajo que evalúe diversas opciones para implementar las recomendaciones establecidas por el Grupo de Trabajo Examinador de ALAC para incluir dos directores más del Consejo con derecho a voto en representación de At-Large.

El Grupo de Trabajo Examinador del Consejo ha discutido esta recomendación desde la perspectiva del impacto que tendrá en el Consejo. Algunos miembros apoyaron la recomendación, otros estaban dispuestos a apoyar la inclusión de sólo un miembro con derecho a voto, mientras que otros tenían el punto de vista de que no debía darse derecho al voto a At-Large debido a la naturaleza asesora del comité.



Después de considerables debates, la mayoría de este Grupo de Trabajo votó a favor de la recomendación de que la comunidad de At-Large obtenga un espacio con derecho a voto en el Consejo. Este espacio (cuando se ocupe) reemplazará el puesto actual del coordinador de ALAC.

Esta recomendación ya ha sido enviada al comité de Mejoras Estructurales y también al Grupo de Trabajo Examinador del comité de Nombramientos.

El Grupo de Trabajo habló sobre la posibilidad de que la inclusión de este director con derecho al voto debería balancearse con la reducción de una unidad del número de directores escogidos por el comité de Nombramientos, y no recomienda adoptar esta medida.

El Grupo de Trabajo también consideró el mecanismo por el cual se designaría a este nuevo director de At-Large. La conclusión de esta discusión fue que ALAC y At-Large deben diseñar el proceso de selección, para presentarlo al Consejo y pedir su aprobación. El proceso de selección debe garantizar que la designación cuenta con la aprobación de ALAC y de la comunidad de At-Large de manera más amplia. El Grupo de Trabajo espera que el proceso de selección sea diseñado, aprobado e implementado a tiempo para que el nuevo director asuma sus funciones cuando mucho en la reunión Anual General de 2010.

Respecto a los coordinadores, el Grupo de Trabajo reconoce que en muchos sentidos, está bien representado por los individuos que actualmente colaboran como coordinadores. Sin embargo, al mismo tiempo, algunos miembros del Grupo de Trabajo tienen la opinión que el modelo actual de coordinadores no está funcionando bien para el Consejo ni para los mismos coordinadores. En particular, advierte que el flujo de información entre el Consejo y los grupos representados por los coordinadores no es el óptimo. Además, los coordinadores tienen que participar de muchas reuniones que tienen muy poco que ver con su área de representación. Un modelo donde los coordinadores fueran invitados a participar sólo de ciertas reuniones pertinentes a su área de representación y en el cual realizaran informes podría ser un proceso más eficiente. Sin embargo, a fin de cuentas los miembros del Grupo de Trabajo piensan que los coordinadores necesitan continuidad con el fin de ser realmente útiles. Un proceso en el que los coordinadores sólo asistan a algunas reuniones rompería esta continuidad y disminuiría la eficacia de los coordinadores y del Consejo como un todo. En particular, el Grupo de Trabajo desea asegurar que cualquier cambio a las disposiciones actuales de los coordinadores no impida o disminuya las muy necesarias interacciones entre el Consejo y la comunidad técnica.

De acuerdo con estas perspectivas, el Grupo de Trabajo ha concluido que, a estas alturas, no es necesario hacer cambios a la disposición actual de los coordinadores.

Recomendación 2: Tener menos reuniones del consejo pero más prolongadas:

- (a) *Introducir seis reuniones 'en persona' del consejo de dos días, de las cuales tres se realizarían al mismo tiempo que las reuniones públicas.*
- (b) *Suspender las teleconferencias mensuales, a menos que se trate de circunstancias especiales.*
- (c) *Programar 'pláticas informales' antes de cada reunión del consejo con altos ejecutivos para hablar sobre asuntos importantes.*
- (d) *Realizar dos retiros estratégicos de uno o dos días al mismo tiempo que las reuniones regulares del consejo.*
- (e) *Revisar los planes de reuniones intermedias sobre la aprobación de asuntos urgentes.*
- (f) *Preguntar con regularidad, después de las reuniones del consejo, si el consejo realizó su trabajo como consejo o está profundizando demasiado en asuntos administrativos.*

El Grupo de Trabajo cree que el Consejo ya va hacia la dirección indicada en la primera de estas recomendaciones, considerando que el Consejo se reúne cara a cara cinco veces al año (dos retiros y tres sesiones en las reuniones públicas de ICANN).

El Grupo de Trabajo no cree que debería recomendar la eliminación de las teleconferencias mensuales. Si se suspendieran, el Consejo no podría cumplir con su carga de trabajo. Sin embargo, existe la posibilidad de hacer un mejor uso de estas llamadas si se hacen "por un asunto único" en vez de hacerlas en todas las reuniones estándar del Consejo.

El Consejo ya ha empezado a considerar los planes para aprobaciones de reuniones intermedias (dos cada una) y el BGC ya está considerando el papel que desempeñará el comité Ejecutivo respecto a esto.

El Grupo de Trabajo respalda totalmente la recomendación 2 f y cree que es vital para mejorar el desempeño del Consejo.

Recomendación 3: Consolidar los comités del consejo:

- (a) *Consolidar los comités de Reconsideración y Conflictos dentro del comité de Gobierno.*
- (b) *Redefinir el ámbito del comité de Gobierno para incorporar todos los temas relacionados con asuntos legales, conflictos de interés, reconsideración y equidad. Igualmente, asignar a este comité la labor de definir las capacidades y experiencia que se requieren en el consejo.*
- (c) *Redefinir el ámbito del comité de auditoría para incluir la supervisión de la legitimidad del proceso de presupuesto y otros aspectos importantes del comité de finanzas existente.*
- (d) *Eliminar los comités Ejecutivo y de Finanzas*
- (e) *Considerar el establecimiento de un comité de Riesgos del consejo.*
- (f) *Considerar el establecimiento de comités temporales (¡con moderación!) que incluyan cláusulas claras con fecha de expiración para tratar asuntos importantes, tales como los temas de JPA (Joint Project Agreement, Acuerdo para el Proyecto Conjunto).*
- (g) *Limitar el tamaño de los comités del consejo a tres o cuatro miembros del consejo, y asistencia de la administración por invitación.*
- (h) *Asignar la responsabilidad de establecer la agenda del consejo al presidente, asistente del presidente y director general en consulta (con otros miembros del consejo capaces de agregar puntos conforme quieran).*

Si bien la reestructuración del mandato de los comités permanentes del Consejo es un tema que se ha tratado ya por parte del Consejo en sus resoluciones del [7 de noviembre de 2008](#), el comité de Gobierno del Consejo ya está considerando las otras recomendaciones de naturaleza procedimental.

En su reunión en Cairo en noviembre de 2008, el Consejo reestructuró el número y ámbito de acción de sus comités permanentes: los comités de Reconsideración y Conflictos de Interés se han fusionado dentro del comité de Gobierno del Consejo, y el comité Ejecutivo se redujo en tamaño y se limitó el ámbito de sus acciones a partir de su condición previa.

También se han establecido nuevos comités: el de Mejoras Estructurales (para coordinar y armonizar todas las revisiones independientes de las estructuras esenciales de ICANN), Participación Pública (para supervisar la planificación de reuniones de ICANN, responder preguntas y sugerencias del



público, etc.), IANA (Internet Assigned Numbers Authority, Autoridad del Internet para Números Asignados) (para supervisar la administración de la función IANA), y Riesgo (para supervisar y coordinar la comprensión y la respuesta de ICANN a varias categorías de riesgos para la empresa).

Respecto a la recomendación 3 g, el comité de Gobierno del Consejo adoptó recientemente la práctica de limitar la membresía al comité de tres a cuatro directores (incluyendo, de ser adecuado, a los coordinadores) con el objetivo de que no haya directores que tengan que trabajar en más de dos comités.

El Grupo de Trabajo considera que no hacen falta más acciones como respuesta a la recomendación 3 del informe del examinador independiente.

Recomendación 4: Ampliar las capacidades del consejo:

- (a) *Definir formalmente la capacidad y experiencia y la combinación independiente necesaria para que el consejo funcione de manera efectiva, a corto y largo plazo.*
- (b) *Presentar un panorama sobre las principales brechas en capacidades que deben cubrirse.*
- (c) *Definir formalmente la participación del presidente de ICANN y el presidente del comité de Gobierno como parte del proceso del comité de Nombramiento para elegir nuevos directores del consejo.*
- (d) *Desarrollar un proceso para establecer un debate entre las organizaciones de apoyo y el comité asesor sobre la combinación de capacidades necesaria.*
- (e) *Ofrecer capacitación sobre las responsabilidades de un director a todos los miembros del consejo.*
- (f) *Alentar a cada director a elegir un área de 'aprendizaje' durante el año.*
- (g) *Ocasionalmente, invitar a directores prominentes de compañías a que se reúnan con el consejo en una cena, para hablar sobre 'el papel del director'.*

Esta recomendación, y en particular las opciones 4 a y 4 b, están siendo consideradas por el comité de Gobierno del Consejo.

Con relación al inciso (c), el Grupo de Trabajo piensa que es adecuado y útil que el presidente del Consejo sostenga una reunión formal con el presidente del comité de Nombramientos para hablar sobre las necesidades de capacidad del Consejo, y advierte también que ese contacto ya ocurre de manera informal.

Debería llevarse a cabo un debate formal entre los presidentes después de sostener una charla con el Consejo completo sobre las capacidades que hacen falta en el Consejo, y el presidente del Consejo debería representar la postura del Consejo respecto a esto. Si se sigue este proceso, no es necesario que el presidente del comité de Gobierno del Consejo se reúna con el presidente del comité de Nombramientos.

En cuanto al punto 4 d, el Grupo de Trabajo reconoce el valor de contar con aportaciones de los SO y AC en el proceso del comité de Nombramientos. Sin embargo, el Grupo de Trabajo considera que no es importante crear un proceso formal de más para contar con estas aportaciones. Se invita a los SO y AC para que desarrollen propuestas sobre la forma en que sus



aportaciones podrían incorporarse de manera eficaz dentro de las consideraciones del comité de Nombramientos. Dichas propuestas deberían enviarse al BGC para su consideración.

El Grupo de Trabajo apoya los puntos 4 e y 4 f, pero advierte que algunos comentarios recibidos durante el proceso de consulta cuestionan si es adecuado que ICANN capacite a sus directores. La capacitación por orientación es algo que se practica con todos los nuevos miembros del Consejo y se ha instituido capacitación especializada, por parte de expertos externos, para los directores, al mismo tiempo que se realizan reuniones de ICANN. El Grupo de Trabajo sugiere que estas prácticas se revisen y se fortalezcan. El Consejo debería implementar un proceso mediante el cual sus miembros mencionen las áreas en las que les gustaría más capacitación, en particular donde aquellas necesidades estén en el corazón de las funciones del Consejo, tales como las finanzas.

Actualmente, BGC está evaluando las necesidades de capacitación de los directores y el Grupo de Trabajo solicita que BGC tome en consideración estas conclusiones.

Recomendación 5: Hacer que la membresía al consejo resulte más sostenible:

- (a) *Conservar un límite de ocupación pero aumentar el promedio del término ejercido por los miembros del consejo, al extender el límite del ejercicio de dos términos de tres años a dos términos de cuatro años. [NOTA: error de facto, el límite actual del ejercicio es tres términos de tres años cada uno]*
- (b) *Invertir en más apoyo al consejo incluyendo la creación de un alto puesto secretarial empresarial para aumentar el actual respaldo logístico y secretarial totalmente dedicado a los miembros del consejo.*
- (c) *Suspender las extensas minutas de las reuniones del consejo y reemplazarlas con resúmenes de los debates y un registro de las decisiones y solicitudes.*
- (d) *Examinar el valor y la necesidad de la “lista del consejo”.*
- (e) *Reducir el volumen de documentos del consejo, asignando todos los apéndices y escritos “informativos” a una sección separada del sitio seguro existente en Internet.*
- (f) *Desarrollar comisiones formales más claras y amplias para la administración y documentar éstas dentro de un estatuto de gobierno del consejo (se anexa un ejemplo como apéndice (a)).*
- (g) *Introducir un pago a los miembros del consejo: el presidente recibirá 2.5 veces la cantidad que se pague a otros directores. Considerar cifras de alrededor de 50,000 dólares para miembros del consejo y 150,000 para el presidente.*
- (h) *Evaluar si se justifica un pago adicional para los presidentes de Comités, así como el impacto que tendrán en otras organizaciones de la comunidad de ICANN.*

Con relación al inciso (a), el Grupo de Trabajo está de acuerdo con el argumento de que el término de ejercicio actual de los miembros del Consejo debería aumentarse a cuatro años. Para aquellos directores electos a través del proceso del comité de Nombramientos, el número de términos máximo debería ser dos términos de cuatro años.

Los estatutos de ICANN incluyen procedimientos para hacerse cargo de la jubilación de los directores, considerando que los directores que deseen jubilarse antes del final de su término deben informar sobre su intención. El Grupo de Trabajo recomienda que, salvo circunstancias inusuales, los directores deberán informar sobre su intención de renunciar con la



anticipación suficiente para que el proceso del comité de Nombramientos elija un sustituto.

El Grupo de Trabajo recomienda que el ejercicio de los coordinadores se aumente al mismo término que el ejercicio de los directores con derecho a voto, con las siguientes excepciones:

- Grupo de coordinadores técnicos (TLG, Technician Liaisons Group); el principio actual de rotación que gobierna la elección de coordinadores TLG haría imposible aumentar el término de los coordinadores TLG a cuatro años.
- Comité asesor de gobierno (GAC, Government Advisory Committee); los procedimientos y prácticas de trabajo actuales del GAC (ejercicio por dos años de la presidencia, y el presidente también es el coordinador del Consejo) podrían sugerir la conservación de la actual duración del ejercicio, un asunto que el GAC y el Grupo de Trabajo del Consejo y de GAC podrían evaluar para la consideración del Consejo.

Considerando la sostenibilidad de la membresía al Consejo, el Grupo de Trabajo cree que también es necesario tomar en cuenta si los nombramientos al Consejo resultan oportunos. Los planes actuales para nombramientos que ocurren en momentos diversos durante el año (los directores son nombrados por las organizaciones de apoyo alrededor de mediados de año, y los nombramientos de directores realizados por NomCom ocurren en el tercer trimestre), no son considerados los óptimos por algunos miembros del Grupo de Trabajo porque existen dos procesos independientes a través de los cuales se eligen a los miembros del Consejo. Esto podría complicar el proceso de una representación eficaz (por ejemplo, el balance geográfico y de género). Otros miembros del Grupo de Trabajo piensan que los planes actuales son adecuados y proporcionan una manera útil de brindar una transición más fluida a los miembros entrantes del Consejo que si todos los miembros nuevos fueran nombrados al mismo tiempo.

En resumen, el Grupo de Trabajo recomienda mantener los planes actuales, pero dar cabida a todos los directores entrantes en una reunión de ICANN (por ejemplo, la reunión a mediados de año para los elegidos por las organizaciones de apoyo y At-Large, y la reunión anual general para los nombrados por NomCom), con el fin de facilitar su transición.

El Grupo de Trabajo analizó las disposiciones actuales de los estatutos que dictaminan sobre la cobertura de puestos vacantes del Consejo debido a la renuncia o terminación de su periodo antes del término (en lo sucesivo: vacantes).

Considera que deben agregarse disposiciones específicas, que rijan aspectos tales como la duración del término del director sustituto, el tiempo límite para cubrir la vacante, y la identificación de la instancia del comité de Nombramientos responsable de cubrir la vacante (en caso de que se trate de



una vacante de un director electo por el comité de Nombramientos). El Grupo de Trabajo consultará al Asesor General con el fin de formular una recomendación en este sentido, en la versión final de este borrador de informe.

Con relación al inciso (b), el Grupo de Trabajo cree que ya se han dado avances significativos en esta dirección, incluyendo el nombramiento de una persona de apoyo dedicada al personal del Consejo. El Consejo permitirá que los nuevos planes surtan efecto completo y vigilarán este asunto con el tiempo.

Respecto al inciso (c), el Grupo de Trabajo considera que el formato presente de minutas en las reuniones del Consejo –las cuales se han modificado recientemente – no requiere más cambios por ahora. La idoneidad de su formato podrá reevaluarse en un futuro cercano.

En relación al inciso (g), el Grupo de Trabajo reconoce que los asuntos que tienen que ver con la compensación de los directores del Consejo tienen muchas facetas y requieren de una atención cuidadosa.

Parte del fundamento para compensar a los miembros del Consejo por sus servicios, es permitir que ICANN siga resultando atractivo para miembros del Consejo de alto calibre. Algunos miembros del Grupo de Trabajo piensan que ICANN no puede depender de la disponibilidad continua de los miembros voluntarios del Consejo a largo plazo y por lo tanto, será necesario implementar alguna forma de compensación, de mediano a largo plazo. Por otro lado, otros miembros del Grupo de Trabajo piensan que si ICANN es capaz de atraer a personas miembros del Consejo en un futuro, con un nivel apropiado de experiencia necesaria para ayudar a ICANN a navegar por las aguas posteriores al JPA, ICANN deberá poder ofrecer por lo menos una cierta cantidad razonable como compensación. Otros creen que ICANN siempre debería poder atraer miembros voluntarios del Consejo de gran calidad por el trabajo importante e interesante que realizan los miembros del Consejo. Incluso creen que la compensación atraería personas que no necesariamente cuentan con el talento necesario para pertenecer al Consejo, o una comprensión del DNS (Domain Name Systems, Sistemas para Nombres de Dominio), sino que más bien están buscando una forma de ganar más dinero.

El Grupo de Trabajo reconoce que la propuesta de los examinadores externos de compensar a los directores del Consejo fue confirmada por un estudio posterior comisionado por ICANN a una agencia de consultoría externa, la cual brinda algunos rangos posibles de compensación basados en puntos de referencia sobre las prácticas de diversos Consejos. El Grupo de Trabajo también advierte sobre el respaldo casi unánime a la propuesta de compensar a los directores del Consejo en comentarios de miembros de la comunidad durante las presentaciones y los periodos de comentarios públicos.



Sin embargo, el Grupo de Trabajo está consciente de que introducir formas de compensación por sus servicios a los miembros del Consejo podría tener implicaciones legales y fiscales. Por lo tanto, enfatiza que antes de que se tome cualquier decisión del Consejo sobre este asunto, es necesario realizar un estudio concienzudo de las posibles implicaciones legales y fiscales por introducir formas de compensación por los servicios prestados. Por ello, el Grupo de Trabajo, recomienda que el Asesor General realice el estudio sin demora. Entonces se pediría al Consejo que determine si habría otro curso de acción con la idea de enviar una recomendación final al Consejo y será remitida al SIC o al BGC.

Además de las consideraciones sobre la compensación por sus servicios, los miembros del Grupo de Trabajo respaldan la idea de que los miembros del Consejo reciban un reembolso de todos los gastos en que han incurrido al ejercer su puesto en el Consejo. Esto debería cubrir no sólo los gastos de viaje y sus derivados, sino también costos del teléfono, artículos de consumo y otros gastos incurridos en el desempeño de su trabajo. El Grupo de Trabajo sabe que el comité Ejecutivo está colaborando con Personal para formalizar un procedimiento específico con el fin de reembolsarles los gastos.

Recomendación 6: Crear una cultura de 'desempeño elevado' al nivel del consejo:

- (a) *Introducir una evaluación individual de desempeño para todos los miembros del consejo, basada en un sencillo proceso de evaluación por los pares, llevado a cabo cada dos años.*
- (b) *Revisar el proceso para evaluar el desempeño del presidente.*
- (c) *Diseñar maneras de examinar con regularidad los valores y las actitudes del personal de ICANN.*
- (d) *Debatir las 'malas noticias', la confidencialidad y las respuestas a la encuesta sobre conflictos en el consejo.*

El Grupo de Trabajo apoya las iniciativas sugeridas en la recomendación 6. La mayoría de estas ideas se está trabajando en los comités del Consejo. Para desarrollar las posiciones esbozadas más adelante, el Grupo de Trabajo está consciente de la estrecha relación entre las ideas tratadas aquí en la recomendación 6 y aquellas contenidas en las recomendaciones 4 y 7.

La recomendación 6 a está recibiendo atención total, y siguiendo la recomendación del comité de Gobierno del Consejo, el Consejo conservó apoyo externo en agosto de 2009 para realizar evaluaciones en línea por miembros del Consejo como un conjunto y del presidente. El Consejo y el BGC seguirán los debates sobre este tema para determinar la mejor manera de avanzar.

Con relación a la recomendación 6 b, en general el Grupo de Trabajo y el Consejo reconocen la necesidad de mejorar este proceso. El comité de Compensación está trabajando actualmente en esto, desarrollando objetivos de desempeño por escrito y medidas relacionadas de evaluación en consulta con el presidente.

El Grupo de Trabajo respalda totalmente la recomendación 6 c. Los miembros del Grupo de Trabajo reconocen que esto se haría mejor al encargar a la gerencia la realización de una inspección adecuada del personal como conjunto. Hay muchas herramientas disponibles. El Grupo de Trabajo sugiere que el Consejo discuta el tema con los gerentes de mayor rango para acordar una propuesta adecuada.

El Consejo ya tiene conciencia de los asuntos presentados en la recomendación 6 d. El Grupo de Trabajo sugiere que la mejor manera de avanzar sería que el Consejo continúe discutiendo estos temas en los meses siguientes.

Recomendación 7: Fortalecer el enfoque ‘estratégico’ del consejo:

- (a) *Después de una reunión del consejo (varias veces al año), destinar algún tiempo para discutir si el consejo está profundizando demasiado en detalles que deberían dejarse a la gerencia.*
- (b) *Cada año, definir los asuntos más significativos que afronta ICANN y procurar una discusión amplia y regular de estos asuntos en la agenda de reuniones del consejo.*
- (c) *Medir y observar el tiempo que el consejo dedica a asuntos operativos, de estrategias y de políticas.*
- (d) *Iniciar una evaluación enérgica del trabajo realizado en el consejo para establecer lo que puede delegarse a la gerencia. Programar una sola o una serie de conversaciones entre el consejo y el grupo de gerentes para discutir los puntos de vista sobre sus roles respectivos.*

El Grupo de Trabajo advierte que la discusión de las ideas contenida en la recomendación 7 ya se está llevando a cabo al nivel del Consejo. Sin embargo, existen aspectos de los elementos específicos de las recomendaciones que vale la pena mencionarse aquí.

El Grupo de Trabajo respalda totalmente la idea que fundamenta la recomendación 7 a y reconoce que con frecuencia el Consejo se ve tentado de ahondar en demasiados detalles, sacrificando así un enfoque más estratégico. La consideración habitual de la forma en que destina el tiempo del Consejo sería una forma de mantener el enfoque apropiado. Sin embargo, esa recomendación también levanta un problema más profundo en la mente de los miembros del Grupo de Trabajo: la naturaleza del trabajo del Consejo en relación con la naturaleza del trabajo de la gerencia y la forma en que cuál trabajo se delega al personal y luego es examinado por el Consejo.

El Grupo de Trabajo sugiere que el BGC realice la tarea de definir claramente el proceso por el cual el Consejo delega trabajo a la gerencia y luego, posteriormente monitorea el resultado de esta delegación, y destaca que el BGC está trabajando actualmente para encontrar mejores definiciones sobre lo que es el trabajo del Consejo y el trabajo de Personal. El Grupo de Trabajo apoya esta propuesta y solicita que el BGC también considere lo que serían los niveles adecuados de apoyo de personal para las actividades del Consejo.

El Grupo de Trabajo también respalda la recomendación 7 b y reconoce que sería útil sostener conversaciones para llegar a una comprensión conjunta de las prioridades del Consejo. ICANN ya tiene un proceso de planeación muy bien establecido el cual incluye planes estratégicos y operativos que



establecen prioridades. Sin embargo, el Grupo de Trabajo cree que estos documentos reflejan los planes para la comunidad de ICANN como un conjunto y todavía es necesario construir acuerdos en la mesa del Consejo sobre la forma en que el Consejo debería enfocar sus esfuerzos de una manera más adecuada.

Si bien el Grupo de Trabajo apoya las intenciones del inciso 7 c, algunos miembros están preocupados de que el esfuerzo requerido para reunir la información pertinente podría pesar más que el beneficio del análisis de los resultados. Otros creen que una sencilla conversación al final de cada reunión del Consejo sería suficiente para lograr mejoras y concentración en esta área.

Hay respaldo a la recomendación 7 d. El Grupo de Trabajo cree que las conversaciones entre el Consejo y la gerencia superior son muy importantes y necesitan mejorar. El Grupo de Trabajo respalda la implementación de esta recomendación.

Recomendación 8: Explicar las responsabilidades del consejo. Comenzar un programa de debates que exploren las siguientes propuestas:

- (a) *Acordar la responsabilidad del consejo de ICANN, ¿para ICANN mismo, la comunidad y el Internet?*
- (b) *Afirmar que los directores de ICANN deben ser leales al consejo y no a las organizaciones que los patrocinan.*
- (c) *Apoyar las propuestas para un proceso de destitución del consejo, pero asegurar que los obstáculos son muy elevados.*
- (d) *Discutir asuntos posiblemente conflictivos sobre el papel del consejo en la supervisión de la comunidad de ICANN donde sus miembros son designados por aquellos que están haciendo el trabajo. Acordar que un papel clave de los directores independientes (a través de NomCom) es asegurar que el consejo sigue desempeñando su papel sin concertaciones.*
- (e) *Discutir la división futura del trabajo entre el personal que recibe sueldo y los voluntarios, y visualizar un panorama de cómo se verá esto dentro de cinco años.*
- (f) *Considerar la propuesta de que los grupos participantes se reúnan para nombrar un consejo que resulte adecuado para todos ellos, en vez de nombrar directamente a sus propios representantes del consejo.*

Exceptuando la recomendación 8 f (ver último párrafo), el Grupo de Trabajo respalda todas las recomendaciones contenidas en esta sección y cree que ICANN ya está avanzando en dicha dirección. El asunto de la lealtad de los miembros del Consejo, presentado en la recomendación 8 b, ya se está tratando a través de la orientación que los miembros del Consejo reciben y a través de debates en la mesa del Consejo.

El Consejo ya está tratando los asuntos presentados en la recomendación 8 c (si bien es necesario un análisis legal adicional).

El BGC ya está tratando los temas presentados en la recomendación 8 d; el [Código de conducta](#) recientemente adoptado por los miembros del Consejo, así como la [Política de conflictos de interés](#), también tratan esta obligación de los directores.



Después de considerar diversos modelos alternativos y hacer consultas a la comunidad, el Grupo de Trabajo cree que la recomendación 8 f no es práctica en el ambiente de ICANN de la actualidad.